



**Acuerdo No. 030  
21 de abril de 2026**

**Por el cual se crea el Plan de Estudios de la Maestría en  
Modelamiento Matemático y Didáctica**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL E DEL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO 027 DE 2002, Y**

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y en el párrafo del artículo 9 del Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002, la estructura curricular de los programas de la Universidad de Pamplona se fundamenta en principios de flexibilidad, pertinencia social y científica, interdisciplinariedad, internacionalización, integralidad y enfoque investigativo, ajustándose además a los lineamientos sobre créditos académicos que regulan el acompañamiento docente y el trabajo independiente del estudiante.

Que, conforme a lo establecido en el literal a del Artículo 8 del Estatuto General, para cumplir las funciones misionales, la Universidad buscará, entre otros aspectos, "Ofrecer formación superior de pregrado, y posgrado."

Que de conformidad con lo establecido en el literal e del Artículo 34 del Acuerdo 027 de 2002, es función del Consejo Académico, "Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad."

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 003 del 25 de febrero de 2026, aprobó la creación del Programa de Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, en su sesión del día 09 de abril de 2026, y según consta en el Acta N°05, emitió concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la aprobación del plan de estudios de este programa.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el plan de estudios del programa de Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica en modalidad Virtual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica se ofertará como programa de profundización, con 42 créditos distribuidos en cuatro (4) semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad Virtual.

**PRIMER SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
566000	ANÁLISIS DE REDES	Formación Disciplinar	2	96
566001	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EL MODELAMIENTO	Formación Disciplinar	2	96
566006	ELECTIVA 1	Formación Disciplinar	2	96
566002	METODOLOGÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS	Formación Disciplinar	3	144
566009	PROYECTO DE TESIS I	Formación para la Investigación	3	144
<b>Total</b>			<b>12</b>	<b>576</b>

**SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
566003	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EL AULA	Formación Disciplinar	2	96
566007	ELECTIVA 2	Formación Disciplinar	2	96
566004	MODELAO CON ECUACIONES DIFERENCIALES	Formación Disciplinar	3	144
566010	PROYECTO DE TESIS II	Formación para la Investigación	3	144
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>480</b>



SC-CER96940

*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos  
con la transformación social de las regiones y un país en paz"*  
Univ ersidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



**Acuerdo No. 030  
21 de abril de 2026**

**Por el cual se crea el Plan de Estudios de la Maestría en  
Modelamiento Matemático y Didáctica**

**TERCER SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
566008	ELECTIVA 3	Formación Disciplinar	2	96
566005	HERRAMIENTAS AVANZADAS PARA EL MODELAMIENTO Y LA DIDÁCTICA	Formación Disciplinar	4	192
566011	TESIS DE MAESTRÍA I	Formación para la Investigación	4	192
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>480</b>

**CUARTO SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
566012	TESIS DE MAESTRÍA II	Formación para la Investigación	10	480
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>480</b>

Tabla 2. Resumen del plan de estudios de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica.

CRÉDITOS	HTS
42	2016

COMPONENTE	FORMACIÓN DISCIPLINAR	FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
CRÉDITOS	22	20
PORCENTAJE	52%	48%

**Convenciones:**

<b>CR</b>	Créditos
<b>HTS</b>	Horas Totales Semestre

**ARTÍCULO TERCERO:** Los cursos electivos se ofrecerán según las líneas de investigación de los grupos de investigación que soportan la Maestría. El comité de programa de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica definirá el banco de cursos electivos a ofertar.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los estudiantes de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica, podrán hacer equivalencia de créditos con relación a:

- Productos definidos por el sistema de ciencia, tecnología e innovación de Minciencias, acordes al nivel y área de formación de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica.
- Cursos certificados por instituciones nacionales o extranjeras, acordes al nivel y área de formación de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica.

Las respectivas equivalencias se definen a continuación:

PRODUCTO	VALOR CREDITO
Artículos de investigación publicados en revistas indexadas u homologadas tipo A1, A2, B y C. (El artículo presentado para equivalencia debe ser adicional al requisito de grado)	A1: 4 créditos A2: 3 créditos B: 2 créditos C: 1 crédito
Ponencia (La ponencia presentada para equivalencia debe ser adicional al requisito de grado)	2 créditos
Curso certificado por instituciones nacionales o extranjeras, acordes al nivel y área de formación de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica.	2 créditos
Otros productos a criterio del comité de programa.	2 créditos



SC-CER96940



**Acuerdo No. 030  
21 de abril de 2026**

**Por el cual se crea el Plan de Estudios de la Maestría en  
Modelamiento Matemático y Didáctica**

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El comité de programa de la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica valorará y aprobará, mediante acta, la equivalencia en créditos correspondiente a las asignaturas del plan de estudios.

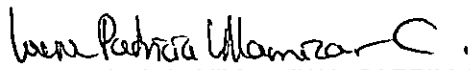
**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En aquellos casos en que el número de créditos aprobados por equivalencia supere el creditaje total de la(s) asignaturas, se validará únicamente el máximo de créditos de las mismas.

**ARTÍCULO QUINTO.** El aspirante a la Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica podrá solicitar homologación de créditos cursados y aprobados en un programa de posgrado, proceso que realizará el comité de programa de conformidad con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO SEXTO:** El estudiante de Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica debe cumplir con los requisitos de grado exigidos en la normatividad vigente para posgrados al momento de ingreso.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

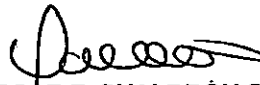


**LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO**  
Presidente

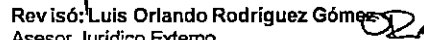
  
Rev isó: Laura Patricia Villamizar Carrillo  
Vicerrectora Académica

  
Rev isó: José Vicente Carvajal  
Director Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Rosy Eugenia Reyes Pinilla   
Directora División Administrativa de Posgrados



**OSCAR E. GUALDRÓN GUERRERO**  
Secretario

  
Rev isó: Luis Orlando Rodríguez Gómez  
Asesor Jurídico Externo

  
Rev isó: Enrique Alfonso Cabeza Herrera  
Decano Facultad de Ciencias Básicas

  
Rev isó: Diego José Barrera Oliveros  
Director Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico